

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN
ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

San Andrés Isla, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022).

AVISO 005 de 2022

Para dar cumplimiento a lo previsto en el Art. 9° inciso 2° del acuerdo 209 de 1997 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, se cita a los Honorables Magistrados del Tribunal Contencioso Administrativo de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, para que concurren a la SALA EXTRAORDINARIA DE DECISIÓN que tendrá lugar virtualmente el día de veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022), a partir de las cuatro de la tarde (4:00 pm.)

PROYECTOS REGISTRADOS.

FALLO

Medio de control	Cumplimiento de Normas con Fuerza de Ley o Actos Administrativos
Radicado	88-001-3333-001-2021-00140-01
Demandante	Ofelia Livingston de Barker
Demandado	Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Medio de control	Reparación Directa
Radicado	41-001-33-31-005-2008-000332-01
Demandante	German Gurute Gurute
Demandado	Nación – Ministerio de Defensa- Ejercito Nacional.

Medio de control	Reparación Directa
Radicado	88-001-33-33-001-2017-00060-01
Demandante	Ladislao Gaspar Castro Hooker y Otros
Demandado	Nación-Rama Judicial y Otros.

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZÁLEZ

Magistrado

Firmado Por:

Jesus Guillermo Guerrero Gonzalez

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN
ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Contencioso 001 Administrativa
Tribunal Administrativo De San Andres - San Andres**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0427d531f0f26d0432699cc65b09c24a878b8bf24b7bd070826a0575b6a8981a

Documento generado en 21/02/2022 11:09:59 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**